MINISTERIO HACIENDA Y FINANZAS
Decreto Nº 1782

MENDOZA, 31 DE AGOSTO DE 2026

Visto el Expediente EX-2026-06543390-GDEMZA-DGPRES#MHYF, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Deportes gestiona un refuerzo presupuestario en la partida 41301 (Servicios Generales) con financiamiento 000 (Rentas Generales);

Que el citado Ministerio fundamenta la necesidad del refuerzo solicitado en la atención de los requerimientos organizativos, logísticos y operativos derivados de la realización del partido internacional de rugby que se disputará en el Estadio Malvinas Argentinas;

Que el Ministerio de Hacienda y Finanzas dispone de saldos suficientes para atender las solicitudes formuladas, garantizando la adecuada ejecución de las erogaciones previstas;

Que el Poder Ejecutivo se encuentra facultado para efectuar las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la Ley de Presupuesto Vigente;

Por ello, y considerando lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N.º 9.681 y los artículos 3°, 24 y 26 del Decreto 369/26;

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º: Modifíquese el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, Ejercicio 2026, conforme se detalla en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante del presente decreto, correspondiente al carácter 1, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MILLONES CON 00/100 ($ 400.000.000,00), en concepto de erogaciones reales.

Artículo 2º: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de: Hacienda y Finanzas y de Salud y Deportes.

Artículo 3º: Comuníquese el presente decreto a la Contaduría General de la Provincia para su registración.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y archívese.

LIC. ALFREDO V. CORNEJO

LIC. VICTOR FAYAD

LIC. RODOLFO MONTERO

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este Aviso Oficial se publican en el siguiente link: Anexo
o podrán ser consultados en la edición web del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza
www.boletinoficial.mendoza.gov.ar
Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
17/09/2026	32679